



Red de Centros y Museos

Expte: Ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite"

Ref: HUS/rbs

INFORME DE NECESIDAD

DE: CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y FOMENTO DEL EMPLEO.

ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUSEOGRÁFICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "BATALLA DE TAMASITE"

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, exponiendo la necesidad, idoneidad y características e importe calculado de las prestaciones objeto de la contratación para la **EJECUCIÓN, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUSEOGRÁFICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "BATALLA DE TAMASITE"** y vista la necesidad planteada por el Consejero de Industria, Comercio y Red de Centros y Museos mediante informe de fecha 24 de julio de 2018, emito el siguiente informe sobre la base de los siguientes antecedentes:

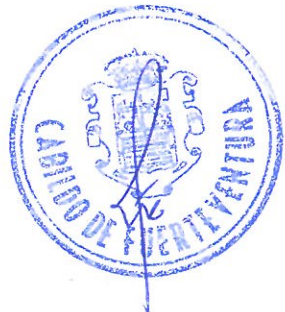
Primero.- Necesidad de la contratación

La Ley 15/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, declara transferidas a los Cabildos, entre otras las siguientes competencias:

- El fomento de la cultura, deportes, ocupación, ocio y esparcimiento en el ámbito Insular.
- La Conservación y administración del patrimonio histórico-artístico insulares.
-

La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias en su art. 8 recoge las competencias de los Cabildos Insulares, entre las que se encuentran:

- Definir la política insular en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico, estableciendo las prioridades adecuadas y ejecutando las obras necesarias a tal fin, en coordinación con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.



173

Red de Centros y Museos

Expte: Ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite"

Ref: HUS/rbs

- Diseñar y ejecutar la política de museos y parques arqueológicos de interés insular, así como autorizar la creación de los museos de ámbito municipal, coadyuvando a su correcto funcionamiento.
- Difundir y dar a conocer los bienes integrantes del patrimonio histórico de Canarias que radiquen en su ámbito insular.

Por todo ello, atendiendo a la normativa vigente y al objeto de seguir fomentando la cultura así como el patrimonio histórico-artístico de nuestra isla, desde la Consejería de Industria, Comercio y Red de Centros y Museos dentro de sus actuaciones previstas a llevar a cabo está la creación del Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite" sobre los Ataques de los Corsarios Ingleses a Fuerteventura 1470-Batalla del Cuchillete y del Llano Florido.

De conformidad con el art. 28 de la LCSP, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Naturaleza y Extensión de las necesidades

Se pretende que la denominada Casa de la Simona, situada en el Municipio de Tuineje y propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tuineje, se destine a la creación del Centro de Interpretación conmemorativo de la Batalla de Tamasite, cuya importancia histórica para esta isla ha sido reconocida por el Gobierno de Canarias mediante declaración como bien de Interés Cultural de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel.

En cuanto a los antecedentes relativos al inmueble la Casa de Las Simona, dado que se trata de una propiedad del Ayuntamiento de Tuineje, con nº de RE 2393 de 27 de enero de 2016, se recibe escrito del Ayuntamiento de Tuineje, donde se autoriza al Cabildo a comenzar las obras de restauración y mejora de la Casa Museo de Las Simonas con motivo de llevar a cabo la puesta en marcha del museo de los Hechos Históricos de la Batalla de Cuchillete y Tamasite.

Según providencia de la presidencia de fecha 22 de febrero de 2016, se ordena tramitar expediente que culmine con la aceptación de uso del inmueble y la suscripción de un convenio entre ambas Administración.



174

Red de Centros y Museos

Expte: Ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite"
Ref: HUS/rbs

Con nº de RE 24795 de fecha 30 de junio de 2016 se recibe en esta Institución certificado adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tuineje, donde se acuerda poner a disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura el Bien Inmueble "Casa de La Simona" situada en la calle Coronel Sánchez Umpiérrez, en Tuineje para realizar los trabajos de puesta en funcionamiento del citado museo, con el objeto de rememorar la Batalla de Tamasite.

En relación a los informes emitido de fecha 18 de enero de 2017 por el Arquitecto de la Unidad de Infraestructura, así como al informe de fecha 27 de julio de 2017 de la técnico del Servicio de Patrimonio Cultural, con nº de RS 8961 de fecha 1 de agosto de 2017 se solicitó informe al Ayuntamiento de Tuineje sobre la posibilidad de un cambio de uso a museo del inmueble mencionado anteriormente para la instalación del equipamiento museístico ya que al no ser admisibles las obras de rehabilitación y adaptación a la normativa de aplicación se plantean serias dudas sobre la viabilidad del proyecto.

Con nº de RE nº 7444 de fecha 19 de marzo de 2018 en esta Institución se recibe escrito del Ayuntamiento de Tuineje donde se recoge *"que no se hace preciso cambio de uso alguno, no existiendo inconvenientes urbanísticos a la realización del museo que se cita en los escritos anteriormente mencionados, sin perjuicio del trámite administrativo de cooperación previsto en los arts. 19 y 334 de la Ley 4/2017 de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias"*. Acordando *informar favorablemente el trámite de Cooperación Interadministrativa para la Puesta a Disposición de la Casa de La Simona al Cabildo Insular de Fuerteventura.*

Este inmueble consta de dos plantas de 192 m² para desarrollar el contenido del Centro de Interpretación. La primera planta consta de un patio central de donde se accede a 6 habitaciones, y una segunda planta que se accede por el patio, mediante una escalera de mampostería, en la cual existen dos habitaciones.

Este Centro de Interpretación se concibe como un lugar que informe a todos los visitantes sobre los hechos ocurridos en 1740, consistentes en los ataque de corsarios ingleses a la isla de Fuerteventura y la defensa heroica de sus moradores, en las Batallas del Cuchillete y del Llano Florido.



Red de Centros y Museos

Expte: Ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite"

Ref: HUS/rbs

A su vez, en este centro se canalizará las visitas guiadas por el municipio a los lugares de interés relacionados con el ataque de los corsarios ingleses. Siendo un punto de dinamización para el pueblo de Tuineje, redundando de manera evidente en beneficio de los habitantes de ese término municipal, no sólo de manera directa al ver aumentada la oferta cultura en el municipio, sino también y particularmente de un manera indirecta por los efectos que la afluencia de visitantes generaría en la economía local.

Para la creación y puesta en funcionamiento de este museo, se realizó el encargo del proyecto museológico a El Alfar Canarias S.L. y la Asociación Cultural Pinolere, con el asesoramiento científico de D. Marcos Hormiga y D. Juan José Cabrera.

Ante todo lo expuesto se ve la necesidad de iniciar el expediente de contratación del diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos del Centro de Interpretación anteriormente mencionado.

Idoneidad del objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato propuesto de conformidad a lo determinado en el pliego de prescripciones técnicas **"EJECUCION, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUSEOGRÁFICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "BATALLA DE TAMASITE"**

De conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se incorporan como actuaciones preparatorias:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares
- Informe sobre los criterios de solvencia técnica y financiera (artc. 87.1 a)

Segundo.- Plazo de duración del contrato

La duración del contrato se fija en tres meses, que comenzará a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.



176

Red de Centros y Museos

Expte: Ejecución, diseño, suministro e instalación de los equipamientos museográficos Centro de Interpretación "Batalla de Tamasite"
Ref: HUS/rbs

Tercero.- Procedimiento de adjudicación propuesto

Se propone se utilice el procedimiento Abierto para garantizar la máxima concurrencia y seleccionar la mejor oferta posible.

Cuarto.- Régimen económico del contrato

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (131.422,95 €)** incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) del 5%, por encima del cual no se admitirá oferta alguna. El IGIC asciende a la cantidad de **6.258,24 €**.

Ante lo anteriormente expuesto,

SE PROPONE:

1º.- Se incoe expediente de contratación para la **EJECUCIÓN, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUSEOGRÁFICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "BATALLA DE TAMASITE"**, estando debidamente acreditada la necesidad e idoneidad del contrato, a los efectos de motivar la iniciación del expediente de conformidad al artículo 28 de la LCSP.

2º.- Se establezca una duración del contrato de 3 meses

3º.- Se fije, previo informe sobre la disponibilidad de crédito, el valor estimado del contrato (I.G.I.C. incluido) en **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (131.422,95 €)**.

4º.- Se incorpore al expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas particulares.

5º.- Se incorpore informe sobre los criterios de solvencia técnica y económica y financiera que han de reunir los licitadores

Puerto del Rosario, a 19 de noviembre de 2018

**EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y FOMENTO DEL EMPLEO.**

Rafael F. Páez Santana

